

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA



☎ 556436/139 934956436
FAX 556015 934956436
Apdo. Correos Nº 99026 CP 08080
sffcgatbcn@cgt.es <http://sffcgatbcn.org>

04
06/04/09



AQUÍ SI HAY PLAYA

<http://www.youtube.com/watch?v=KViWTzVSCWg>

Tras pasar varios meses ingresado en un psiquiátrico, nuestro experto en nóminas ha recibido de una vez por todas el alta médica.

Tiene asumido que la parte contratante de la primera parte (Bloque A) cierra las nóminas el domingo anterior al 26 de cada mes y paga las horas extras un 10% por debajo de lo estipulado en el convenio; que la parte contratante de la segunda parte (Bloque B) abona las horas extras como en la época del dictador, en metálico y en sobre cerrado y que todos los pluses se retribuyen a mes vencido, y que la parte contratante de la tercera parte, (Bloque C), paga unos pluses (transporte y vestuario) en el mismo mes y otros (asistencia) con un mes de retraso y que además cuando él hace funciones sindicales, los sádicos le chulean todos esos pluses. Menos mal que algun@s compañer@s ya se han ofrecido a tenerle preparado en la estación un plato caliente y unas monedas para que su labor sindical no le lleve a la indignancia.

Pero los facultativos le han recomendado que se relaje y que aproveche sus 16 días de vacaciones de verano para dar largos paseos por la playa. Y es que esa terapia es recomendable para casi tod@s nosotros después de tener que aguantar el enésimo cabreo de los usuarios de Renfe.

Y aquí es cuando más de uno se va a encontrar con problemas, ya que las empresas están escurriendo el bulto cuando les hablas de firmar las vacaciones del verano. Te vienen con el cuento de que no te pueden autorizar vacaciones sin saber si van a quedarse con el servicio a partir del 1º de julio.

El trabajador tiene el derecho a elegir su período vacacional de verano siempre que lo avise por escrito con al menos con 2 meses de antelación, por lo que os recomendamos que vayáis decidiendo cuando queréis disfrutar de las mismas y que lo notifiquéis a la empresa, que os deberá devolver sellada una copia de vuestra petición.

Podéis quitar los pluses, las extras y el convenio pero al llegar agosto y el verano tendremos nuestro ingenio, vaya vaya “aquí si hay playa”, tararea insistentemente nuestro experto.

Y mientras, Renfe ha decidido ocultar los pliegos de condiciones de la próxima licitación (que será de 12 meses de duración) y seguir continuando con las chapuzas de cambiar estaciones que estaban adjudicadas en un bloque a otro diferente.

Esto origina denuncias, despidos improcedentes,... cosa lógica por otra parte cuando los responsables de esa empresa parecen haber obtenido su cargo en una timba de julepe.

ES TU DERECHO: EXIGE LAS VACACIONES DE VERANO FIRMADAS.

AFÍLIATE A C.G.T.